



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE 2020

► **31-2020 PUNTO DÉCIMO 02/06/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Benito, departamento de Petén.** Aprueba una rebaja del 35% del pago anual a los propietarios de las líneas de Moto taxis, bajo los registros de la Municipalidad de San Benito, Petén, durante el año 2020, por motivo del Estado de Calamidad, decretado por el Gobierno de Guatemala a raíz de la Pandemia COVID-19.

► **DGT-PJ-007-2020 22/01/2020 Resolución de la Dirección General de Trabajo.** Ordena la inscripción del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PROFESIONALES AFINES A LA SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, "SINTRAPASP".

► **CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL. AUDITORÍA SOCIAL DE ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.** El Consejo de la Carrera Judicial **INFORMA:** que los abogados que se indican en el listado publicado el día de hoy, cumplieron los requisitos necesarios para participar como ASPIRANTES PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL LA CATEGORÍA DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CCJ-01-2020. Esta publicación se hace con la finalidad que cualquier persona que conozca algún impedimento de los aspirantes incluidos en la NÓMINA COMO ADMITIDOS PARA EL PRESENTE CONCURSO, lo haga saber por escrito al Consejo de la Carrera Judicial, la información se recibirá desde la fecha de esta publicación hasta las 15:30 horas del 28 de septiembre de 2020.

FE DE ERRATAS. CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL emite fe erratas de la publicación realizada el 3 de septiembre de 2020, en relación al listado de personas que CUMPLIERON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTES PARA EL INGRESO DE JUECES A LA CARRERA JUDICIAL A LA CATEGORÍA DE JUECES DE PAZ EN EL CONCURSO PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO) POR OPOSICIÓN CCJ-PROFI-01-2019, debido a que se incluyó a quienes **no cumplieron** con los requisitos solicitados dentro de la convocatoria, en consecuencia quedan excluidos del concurso los abogados que se indican. Asimismo se omitió en la referida publicación a quienes **sí cumplieron** con los requisitos establecidos dentro de la convocatoria, en consecuencia **fueron admitidos para continuar en el concurso** y son sometidos a la auditoría social, siendo los abogados que se indican. Esta publicación se realiza con la finalidad que cualquier persona que conozca algún impedimento de los aspirantes incluidos en la NÓMINA COMO ADMITIDOS PARA EL PRESENTE CONCURSO, lo haga saber por escrito al Consejo de la Carrera Judicial, la información se recibirá desde la fecha de esta publicación hasta las 15:30 horas del 28 de septiembre de 2020.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj